



OBISPADO DE TALCA
CHILE

4+
C/II
Talca, julio 9 de 1964.-

Pbro.D.
Jorge Medina E.
Santiago.-

Querido Jorge:

recibo tu carta y lamento sinceramente tu no ida a Viamao. Creo que tu presencia habría sido de mucha utilidad.

Recibí tu carta sobre el Misal Dominicano el día antes de partir a Roma. No tuve tiempo de presentarla.

Sobre los sacramentos en castellano, ya se hizo la traducción y en la última sesión de la Comisión, el 6 del pte., se entregó a cada uno de los miembros para que se le hicieran las observaciones. Después de esto seguirá el proceso que corresponde. Está también traducida la Penitencia y la Confirmación. Igualmente, la comunión "extra Missam" y la bendición con el Santísimo, con una buena versión del "Tantum ergo".

Te refieres al Decreto del Concilio. Nego suppositum. El tal Decreto no existe ni ha existido. Solo hay una comunicación Prot.N°1403/64, dirigido a los "membris atque" "sodalibus Consilii" en el cual "de mandato Emmi.Praesidis Jacobi Lercaro transmituntur schemata quae secuuntur". Y como los esquemas no son Decretos, tenemos que no hay nada, sino falsos dolores de parto.

Ha sido esto una lástima, porque, de una parte para los miembros de la Comisión fue algo "decevant", y lo peor es que se anunció al inquieto clero, que en materia de novedades es bastante intranquilo.

Yo miro con temor, querido Jorge, lo que está pasando en Chile en materia litúrgica. Con el santo deseo de ser los primeros, estamos improvisando en forma verdaderamente peligrosa, y estamos cayendo en lo mismo de lo que la Liturgia debiera sanarnos; el individualismo religioso con sus concepciones en la piedad, sentimentalismo, etc. Supe, el otro día, de la primera Misa de un joven sacerdote en que, después de haber hecho la "oratio fidelium" en el momento oportuno, en la hora del "communio" dedicó una serie de oraciones dialogadas sobre la clase obrera, la promoción del trabajador, la justicia social, etc.- cosas todas muy lindas pero que no autorizan la creación de nuevos ritos.



OBISPADO DE TALCA
CHILE

- 2 -

Del fixismo litúrgico, que es un mal del cual debe sacarnos la admirable Constitución Conciliar, corremos el peligro, por el ansia de improvisación, de caer en la "tembladera" litúrgica donde cada cual trata de expresar a su manera sus propios sentimientos, y, lo que es peor, que los que señalamos esto somos gente "anticuada", que nos hemos quedado atrás en el devenir histórico, y no comprendemos los signos de los tiempos. ¿Quién me iba a decir, querido Jorge, que iba a tener que hacer el papel de conservador en mis últimos años?

Te saluda afectuosamente, tu amigo y servidor,

Manuel Larrain
+ Manuel Larrain E.

Obispo de Talca

PATRIMONIO UG